

Oficio N° 10.146

pog/
pvws.21
a

VALPARAÍSO, 3 de mayo de 2012

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación a las observaciones formuladas por S.E. el Presidente de la República al proyecto de ley sobre composición nutricional de los alimentos y su publicidad, correspondiente al boletín N° 4921-11, con excepción de las contenidas en los números 1), 2), 4), 6), 10), 11), 14), 15), 16), 20) y 22), que ha rechazado.

La Cámara de Diputados ha insistido en el texto aprobado por el Congreso Nacional respecto de las observaciones signadas con los números 2), 4), 6), 10), 11), 15) y 20).

Hago presente a Vuestra Excelencia que la insistencia en los referidos números 2), 4), 6), 10), 11), 15) y 20) fue aprobada con los votos de 81 Diputados, de 91 presentes, dándose así cumplimiento a lo preceptuado en el inciso cuarto del artículo 73 de la Constitución Política de la República.

La observación contenida en el número 8) fue aprobada con el voto favorable de 91 señores Diputados, en tanto la observación número 9) lo fue por el voto favorable de 85 Diputados, en ambos casos de un total de 120 en ejercicio, dándose cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E., en respuesta a su oficio N° 363/SEC/12, de fecha 10 de abril de 2012.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

NICOLÁS MONCKEBERG DÍAZ
Presidente de la Cámara de Diputados

ADRIÁN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Secretario General de la Cámara de Diputados